CONTRATO N° 09/2019

Entre la Municipalidad de Santa Elena, domiciliada en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Miguel María Olmedo Leites**, con Cédula de Identidad N° 2.456.966, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Legión De Servicios S.A.**, con RUC 80091930-0, domiciliada en Calle Senador Julio Cesar Fanego c/ Sgto. Caballero Servían de la ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Juan Agustín Fanego Otazu**, con Cédula de Identidad N° 6.133.127 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Remodelación de la Plaza de los Heroes Rogelio R. Benitez - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019. "Remodelación de la Plaza de los Heroes Rogelio R. Benitez - Plurianual" – ID 372353

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372353

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019. "Remodelación de la Plaza de los Héroes Rogelio R. Benítez - Plurianual", convocado por Municipalidad de Santa Elena. La adjudicación fue realizada por Resolución N°92/JM/2019

LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102801-999	**Remodelacion de plaza**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Instalaciones provisorias	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
1.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
1.3		Desmonte de terreno	Metros cúbicos	40	55.000	2.200.000
1.4		Relleno con arena lavada	Metros cúbicos	80	45.000	3.600.000
1.5		Reposicion de pasto	Metros cuadrados	150	25.000	3.750.000
1.6		Alumbrado publico con columna	Unidad	5	2.000.000	10.000.000
1.7		Alimentacion y canilla de riego	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.8		Reparación integral de juegos existentes y readecuación de zona de juegos	Unidad Medida Global	1	19.500.000	19.500.000
1.9		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000
2	72131601-9986	**Construcción de cancha sintética multiuso**	Metros cuadrados	1		-
2.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	480	2.000	960.000
2.2		Cartel de obras	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
2.3		Limpieza inicial, desbroce y compactación de suelo natural	Metros cuadrados	480	1.500	720.000
2.4		Cordon de mamposteria de 0.30 m revocado	Mililitros	90	69.000	6.210.000
2.5		Relleno y compactación con material seleccionado 0,20 cm	Metros cuadrados	480	69.000	33.120.000
2.6		Cesped Sintetico tipo fibrilado	Metros cuadrados	435	85.000	36.975.000
2.7		Luminica con columnas de Ho. Ao. y faros de 300 W, para recintos deportivos LED	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
2.8		Arcos con redes	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
2.9		Cercado Perimetral con alambre tejido	Metros cuadrados	360	118.000	42.480.000
2.10		Limpieza final	Unidad	1	490.000	490.000
3	72102801-999	**Gimnasio al aire libre**	Unidad Medida Global	1		-
3.1		Instalaciones provisorias.	Unidad Medida Global	1	695.000	695.000
3.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
3.3		Preparacion del terreno	Metros cuadrados	200	20.000	4.000.000
3.4		Piso baldosa 40x40	Metros cuadrados	250	60.000	15.000.000
3.5		Piso de canto rodado in situ	Metros cuadrados	250	118.000	29.500.000
3.6		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	60	58.500	3.510.000
3.7		Palmera de tamaño mediano	Unidad	4	690.000	2.760.000

LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENTE

3.8		Plantas hornamentales	Unidad	600	2.350	1.410.000
3.9		Barra paralela para dos personas	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
3.10		Prensa para pecho	Unidad	1	900.000	900.000
3.11		Banco abdominal para dos personas	Unidad	1	800.000	800.000
3.12		Volante para brazos para dos personas	Unidad	1	900.000	900.000
3.13		Banco curvo para dos personas	Unidad	1	600.000	600.000
3.14		Giro de cintura para tres personas	Unidad	1	700.000	700.000
3.15		Caminador aereo para dos personas	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
3.16		Barra horizontal doble	Unidad	1	900.000	900.000
3.17		Péndulo para dos personas	Unidad	1	900.000	900.000
3.18		Trepador	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
3.19		Barra doble triple	Unidad	1	900.000	900.000
3.20		Cartel indicador de Gimnasio	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
3.21		Cartel de obra	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
3.22		Banco para plaza de estructura metalica de 1" de 1,5"x1/8" y madera de 1.5"x3" ybyrapyta de 1.50m, macisado al suelo	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
3.23		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
4	72101703-002	**Construcción de Dársena**	Unidad Medida Global	1		
4.1		Cartel de Obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
4.2		Replanteo	Metros cuadrados	156	5.500	858.000
4.3		Excavacion de tierra	Metros cúbicos	62,4	80.000	4.992.000
4.4		Cimiento de piedra bruta colocada con excavacion	Metro lineal	25	145.000	3.625.000
4.5		Mamposteria de nivelacion de 0.30 lad.comun	Metros cuadrados	30	155.000	4.650.000
4.6		Aislaciones vertical de pared	Metros cuadrados	30	44.500	1.335.000
4.7		Revoque exterior de pared	Metros cuadrados	45	47.000	2.115.000
4.8		Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	93	27.000	2.511.000
4.9		Piso de mosaicos graniticos antideslizante 30x30 color a defenir	Metros cuadrados	93	150.000	13.950.000
4.10		Piso de hormigon de 15 cm en calzada	Metros cuadrados	66	240.000	15.840.000
5	72101703-002	**Construcción de refugio Peatonal**	Unidad Medida Global	1		
5.1		Estructura metalica	Metros cuadrados	8	270.000	2.160.000
5.2		Techo de chapa policarbato	Metros cuadrados	8	150.000	1.200.000
5.3		Banco de madera	Unidad	1	850.000	850.000
5.4		Vidrios blindex de 8mm.	Metros cuadrados	10	495.000	4.950.000
5.5		Basurero	Unidad	2	300.000	600.000
5.6		Iluminacion electrica	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
6	72131601-002	**Construcción de Sanitario**	Unidad Medida Global	1		
6.1		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	21,11	13.000	274.430
6.2		Replanteo	Metros cuadrados	21,11	18.000	379.980
6.3		Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
6.4		Excavación y carga de Cimiento	Metros cúbicos	12,71	300.000	3.813.000
6.5		Encadenado de H°A° superior (0,11x0,27)	Metro lineal	19,3	100.000	1.930.000

LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS

6.6		Muros de Nivelación h 0,30 cm.	Metros cuadrados	10,59	155.000	1.641.450
6.7		Rampa	Unidad	1	500.000	500.000
6.8		Relleno y compactación	Metros cúbicos	6,33	120.000	759.600
6.9		Aislación asfaltica de muros de 0,15 m. horizontal	Metros cuadrados	15,89	70.000	1.112.300
6.10		Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	142,4	80.000	11.392.000
6.11		Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	63,69	95.000	6.050.550
6.12		Techo metalico sobre estructura metálica	Metros cuadrados	27,36	280.000	7.660.800
6.13		Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	142,4	20.000	2.848.000
6.14		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	21,11	35.000	738.850
6.15		Piso baldosa calcarea	Metros cuadrados	21,11	75.000	1.583.250
6.16		Guarda obra de alisada de cemento de 0,40 m de ancho	Metro lineal	13,02	94.000	1.223.880
6.17		Abertura metalica de marco 0,15 y Puerta tablero de 0,70x2,10	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
6.18		Abertura metalica de marco 0,15 y Puerta para boxes - baño 0,60x1,65	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
6.19		Puerta metalica de 0,90x2,10	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
6.20		Ventana tipo balancin de 1,00x0,40	Unidad	3	400.000	1.200.000
6.21		Alfeizar de ventanas - Mocheta de revoque	Metro lineal	8,4	16.000	134.400
6.22		Pinturas de paredes revocadas interior al latex- Blanco o color	Metros cuadrados	142,4	13.000	1.851.200
6.23		Pinturas de aberturas al sintetico	Metros cuadrados	8,5	21.500	182.750
6.24		Pintura exterior con Latex, color cerámico pared visto, revoque color mostaza	Metros cuadrados	35,6	20.000	712.000
6.25		Pintura de balancines	Unidad	2	160.000	320.000
6.26		Revestimientos h: 1,90 - Azulejos	Metros cuadrados	82,56	85.000	7.017.600
6.27		Vidrios Dobles	Metros cuadrados	1,2	124.000	148.800
6.28		Instalación Eléctrica de baño	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
6.29		Artefactos fluorescentes de 1x20 con cableado	Unidad	9	180.000	1.620.000
6.30		Instalación de agua corriente en baño con dos (4) inodoros, tres (3) lavatorios y dos mingitorios	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
6.31		Desagüe cloacal de baño inodoros, lavatorios y mingitorios, con registros con tapa de H°A°, cámara séptica (0.75 X 1.50) y pozo ciego (1,50 x 2,50)	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
6.32		Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo)	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
6.33		Limpieza Final	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
7	72101703-002	**Construcción de pisos y vereda perimetral**	Unidad Medida Global	1		-
7.1		Instalaciones provisorias.	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
7.2		Replanteo	Unidad Medida Global	1	1.950.000	1.950.000
7.3		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
7.4		Desmonte de terreno	Metros cúbicos	103,8	55.000	5.709.000

LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA

7.5		Reposicion de pasto	Metros cuadrados	500	24.500	12.250.000
7.6		Canto rodado in situ	Metros cuadrados	1.038	112.500	116.775.000
7.7		Alumbrado publico con columna	Unidad	5	2.000.000	10.000.000
7.8		Alimentacion y canilla de riego	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
7.9		Banco para plaza de estructura metalica de 1" de 1,5"x1/8" y madera de 1.5"x3" ybyrapyta de 1.50m, macisado al suelo	Unidad	5	900.000	4.500.000
7.10		Basureros metalicos	Unidad	5	300.000	1.500.000
7.11		Limpieza final y habilitación al trafico	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
8	82101502-007	**Placa conmemorativa**	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
					Precio Total	**558.344.840**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra; Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019. "Remodelación de la Plaza de los Heroes Rogelio R. Benitez - Plurianual" – ID 372353

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019. "Remodelación de la Plaza de los Héroes Rogelio R. Benitez - Plurianual" – ID 372353

LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA - INTENDENCIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Elena, República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre de 2019.

Juan Agustín Fanego Otazu
Proveedor

Miguel María Olmedo Leites
Intendente Municipal